Honorable Concejo Deliberante de Morón
Audiencia Pública del 15 de Septiembre de 2016

Sumario

1- Resolución N° 271/2016. Expte. N° 76.372/15 HCD - 4079-19347/15 DE. Ref: "Anexo de rubro". 2
Resolución N° 271/16. Expediente N° 76.372/15 HCD- 4079-19.347/15 DE. Ref: "Anexo de rubro". 2
2- Resolución N° 277/2016. Expte. N° 76.045/15 HCD - 4079-16933/15 DE. Ref: "Anexo de rubro". 4
3- Resolución N° 251/2016. Expte. N° 76.337/15 HCD - 4079-19029/15 DE. Ref: "Habilitación comercial anexo de rubro". 6
4- Resolución N° 256/2016. Expediente N° 76.265/15 HCD. 4.079-18.476/15 DE. Ref: "Habilitación comercial". 8
5- Resolución N° 270/2016. Expte. N° 76.369/15 HCD - 4079-19300/15 DE. Ref: "Aprobación de planos y anexo de rubro"..... 10
6- Resolución N° 275/2016. Expediente N° 75.318/15 HCD. 4.079-11.411/15 DE. Ref: "Aprobación de planos y anexo de rubro"..... 12
7- Resolución N° 207/2016. Expediente N° 77.481/16 HCD. Ref: "Colocar busto en Plaza del Libertador General San Martín de Morón un busto del doctor Raúl Ricardo Alfonsín". 14

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 18 y 20 del jueves 15 de septiembre de 2016, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 21 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la audiencia pública prevista para el día de la fecha.

Antes de comenzar con el tratamiento del primer expediente, al inicio de las audiencias solemos dar un pequeño detalle y contarles a los vecinos que hoy participan de qué se trata la audiencia. Es muy importante que sepan que es un mecanismo para que los vecinos, los concejales y los interesados en general puedan conocer la problemática del tema a tratar en cada caso. El objetivo es siempre fomentar la transparencia, la participación y escuchar las diversas opiniones sobre un tema. Esto no implica un juicio o una investigación sobre el vecino que hizo el pedido, sino que es una manera de conocer realmente la problemática.

Por último, lo importante es que la audiencia púbica es instituto de carácter consultivo. Hoy no se toma ningún tipo de decisión, sino que los concejales harán las preguntas respectivas, tanto al Departamento Ejecutivo como a ustedes, para ahondar en el tema y tener mayor información a la hora de tener que tomar una decisión.

Todos estos expedientes han sido notificados a los peticionantes y a los vecinos, y se ha publicado en los distintos medios de comunicación y redes sociales para que todos tengan la posibilidad de participar. Los participantes se inscriben previamente; de todas maneras, quienes no se hayan inscripto pueden participar ahora.

Comenzamos, de esta forma, con el tratamiento de primer expediente.

1- Resolución N° 271/2016. Expte. N° 76.372/15 HCD - 4079-19347/15 DE. Ref: "Anexo de rubro".

Sra. Presidente.- Los expositores designados por el Departamento Ejecutivo han sido los siguientes: Leandro Ugartemendia; Carolina Andreozzi; arquitecta María Soledad Coimbra; Celeste Giordano; Lucas Moschitta Collet; Esteban Casaburo; licenciado Alejandro Alonso; agrimensor Jorge Cavallaro; doctor Cristian Maidana; licenciado Emiliano Careaga y Fernando Tocalini.

Resolución N° 271/16. Expediente N° 76.372/15 HCD- 4079-19.347/15 DE. Ref: "Anexo de rubro".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Por el presente expediente el señor Masmón posee habilitación comercial en el local situado en la calle Raspanti 592 de la localidad de Haedo, cuyo rubro autorizado a explotar es heladería sin elaboración. Desea anexar café bar y salón de té, cuyo rubro es no permitido por ser una zona residencial.

Sra. Presidente.- Señor Masmón: ¿quiere hacer uso de la palabra o aprovechar esta ocasión para hacer alguna consulta?

Sr. Masmón.- Más que nada, era el pedido de anexo de rubro porque pensamos que en la zona podría llegar a ser interesante una cafetería, ya que hay una plaza. Nada más que eso.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Hugo Legramanti.

Sr. Legramanti.- Buenas tardes, señora presidente.

Aprovecho la oportunidad para saludar a los miembros del Departamento Ejecutivo que han tenido la amabilidad de acercarse hasta aquí y también saludar a los peticionantes de este primer expediente.

Quiero hacer una observación: a fojas 2 y 3 figura una deuda de tasa por servicios generales que, seguramente, corresponderá pagar al locatario, ya que está a su nombre puesto que estas personas alquilan. Quería saber si eso tiene algo que ver o debe ponerse al día antes de comenzar el expediente y, segundo, quería preguntar al Departamento Ejecutivo y, en función de que los peticionantes también tengan la

posibilidad de saber cuáles son las cosas que deberían ponerse en orden para ejercer este nuevo anexo de rubro que pretenden, ya que se comprometen a cumplir con todas las normas según lo que figura en fojas 5; o sea, saber cuáles son las cosas que tienen que hacer para poder anexar el rubro.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el doctor Maidana.

Sr. Maidana.- En cuanto a la deuda de TSG, pertenece al propietario. El inquilino no tiene nada que ver con eso.

En cuanto a los requisitos para el anexo de rubro, según el plano se ve un baño solo y va a tener que contar con dos baños: uno para cada sexo; una cocina con una superficie de 30 metros. Y después, en lo que se refiere a la documentación, todo lo que le corresponde a una heladería: contrato, análisis de agua, certificado de desinfección y libreta sanitaria de los empleados, y matafuego.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Florencia De Luca: tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta. Bienvenidos a los vecinos, a quienes les agradecemos su presencia. Desde el bloque del Frente para la Victoria queremos reivindicar esta instancia donde los vecinos se hacen presentes y podemos conocer acabadamente sus solicitudes y trabajar en función de poder resolver y dar respuesta a cada una de las necesidades que presentan los vecinos y vecinas. Me parece importante resaltar que cuando se trata de emprendimientos comerciales donde se va a anexar algún rubro que está prohibido en la zona se tenga en cuenta también la opinión de los vecinos linderos a la hora de llevarlo a cabo.

Pero, bueno, manifestar y reiterar esto que desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a trabajar. Esta instancia es sumamente importante, como decía, para poder conocer las motivaciones de cada una de las solicitudes y vamos a aportar para la resolución de cada uno de sus pedidos.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor Matías Masmón.

Sr. Masmón.- Si. Traje una carta firmada por los vecinos linderos del local dando conformidad a la apertura del café bar.

Sr. Sabbatella.- Que se incorpore al expediente.

Sra. Presidente.- Sí, perfecto. Lo vamos a incorporar al expediente.

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Muy breve.

En sintonía con lo que han planteado los demás concejales, quiero decir que conozco el comercio y puedo decir que está muy bien instalado. La verdad es que es una apuesta interesante y a mí me parece que va a tener demanda de los propios vecinos y vecinas porque estos hacen uso de la plaza, que quedó muy linda y es muy concurrida en general, donde demás hacen distintas actividades. Es una buena propuesta: en el marco de que haya una buena convivencia, seguramente va a haber acompañamiento para esta iniciativa, máxime en este contexto complejo, difícil, para el comercio local en el cual todo lo que sea vecinos y vecinas emprendedores que busquen crear más trabajo y potenciar al comercio minorista de nuestros barrios tenemos que darle un acompañamiento desde el Estado local. Y me parece que la propuesta que ustedes plantean va en esa dirección. Nosotros, seguramente, vamos a trabajar para poder dar un acompañamiento y una respuesta favorable a este planteo que ustedes están haciendo.

En ese sentido, quiero agradecer al conjunto de vecinos y vecinas que van a participar de la audiencia de hoy. La verdad es que para nosotros, como decía la concejal De Luca, es una herramienta de transparencia y de participación ciudadana que hemos implementado en su momento para hacer, justamente, lo que estamos haciendo hoy: escucharnos, escuchar a los vecinos y vecinas que están peticionando, como también a aquellos otros que pueden venir a plantear una observación o un cuestionamiento al emprendimiento que se plantea. Gran parte de los expedientes que se tratan son unificaciones menores en las casas producto de la ampliación de la familia o un hijo que necesita una habitación, todo lo cual es producto también del esfuerzo y del trabajo de la familia.

Con esta instancia de participación ciudadana y transparencia estamos buscando poder dar una respuesta desde el Concejo Deliberante, escuchando a la comunidad, y me parece que eso es lo importante. Estas medidas que vamos a tomar, y que son una situación de excepcionalidad en términos del Código, que sean hechas a través de este

espacio de participación ciudadana donde los vecinos puedan expresarse y puedan manifestar su acompañamiento u oposición a los distintos proyectos que vamos a tratar.

Así que quiero reivindicar este espacio que venimos implementando desde hace muchos años. Hemos sido pioneros en la figura de la audiencia pública, por lo que solo me resta agradecer a los vecinos por estar acá. Seguramente, cuando terminemos la audiencia de hoy tendremos más elementos para poder resolver estos expedientes en las distintas comisiones que tiene este Concejo Deliberante.

Ante la necesidad de algún elemento -y en ese sentido agradecemos que haya incorporado las firmas de los vecinos y vecinas- será molestado seguramente para cualquier requerimiento que resulte necesario para poder resolver este expediente.

Lo que quería anticipar es la buena predisposición. Las preguntas que vamos a hacer en el transcurso de la audiencia pública son para tratar de tener mayor información para poder resolver el expediente, por esto que planteamos de buscar dar una respuesta favorable. Cualquier emprendimiento comercial que se desarrolla en nuestra ciudad debe tener el acompañamiento de este Concejo Deliberante en este contexto difícil que estamos atravesando.

Gracias al vecino por estar acá y a todos los que nos van a acompañar en el día de hoy.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (F.A.).- Buenas tardes a todos los peticionantes. Conozco el lugar y es un excelente emprendimiento, sinceramente, para los vecinos de Haedo. La consulta que les quiero hacer no tienen ninguna obligación de contestarla, pero en muchos casos a los inquilinos les cobran la Tasa por Servicios Generales. En este caso, quería saber si a ustedes se las cobran, porque no está rendida.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Masmon.

Sr. Masmon.- No, no la cobran.

Sr. Martínez (F.A.).- Perfecto. Gracias. Esa era la única duda que tenía.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Aprovecho para saludar a todos los vecinos. Quiero hacer una pregunta simple. Nosotros tenemos que resolver hoy acá el uso del lugar, pero hay algunas condiciones que nos mencionaba el Departamento Ejecutivo como ser un baño más y una cocina de 30 metros. ¿Usted está en condiciones de poder hacerlo?

Sr. Masmon.- Ya está hecho.

Sr. Laviuzza.- ¿Está en el plano?

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.

Sr. Maidana.- No. En el plano consta un baño solo, pero pueden ser modificaciones internas. No sabría decirle.

Sr. Laviuzza.- Le pregunto al vecino, señora presidente: ¿ha presentado las modificaciones en el plano? Que es lo que le van a pedir al momento de habilitarlo comercialmente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Masmon.

Sr. Masmon.- Las modificaciones ya las hicimos. El lugar consta con dos baños y con una cocina que tiene un poquito más de 30 metros.

Sr. Laviuzza.- ¿Han presentado las modificaciones en el plano?

Sr. Masmon.- No sabría decirte. Tenía entendido que sí. Al momento de la primera inspección para la habilitación, ya contaba con los dos baños.

Sra. Presidente.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, le agradecemos la presencia. Aproveche para tomar las consideraciones de los concejales para poder tener una vista favorable de esto.

2- Resolución N° 277/2016. Expte. N° 76.045/15 HCD - 4079-16933/15 DE. Ref: "Anexo de rubro".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.

Sr. Maidana.- Los señores Edgardo Roberto y Francisco Pagg poseen la habilitación comercial de un establecimiento situado en Zabala 1347/1349/1351 de la localidad de Castelar, cuyo rubro autorizado a explotar es: despensa, fiambrería, venta de galletitas, productos lácteos, carnicería y productos de granja. Dicha habilitación la obtuvo en el año 1991 por una superficie de 140 metros cuadrados. Hoy se presentan para incorporar la modalidad autoservicio, la cual es uso no permitido según COU.

En caso de que se exceptúe el uso también se debe considerar la excepción a la ordenanza 5.630/2004, la cual establece el radio de 150 metros. Dicho radio ya se verificó y da negativo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Edgardo Pagg.
Sr. Pagg.- Buenas tardes a todos.

Nosotros contamos con este comercio desde 1991, con la habilitación y el doctor detalló cada rubro de lo que nosotros vendemos. Ahora, debemos estar en el tercer libro de inspecciones desde que estamos ahí; es decir, debido a las inspecciones que tuvimos agotamos el libro. Cada vez que vinimos al municipio nunca nos advirtieron que teníamos que tener la modalidad autoservicio. En la última inspección de rutina que tuvimos, me dejan detallado que debemos solicitar, como último aviso, el anexo de autoservicio. Entonces, contamos con la colaboración de Elsa Blanco a quien le pedimos ayuda para ver qué es lo que teníamos que realizar. Nosotros nos quedamos sorprendidos, porque durante todo el tiempo que estamos en el lugar, nunca nadie nos anunció que no estábamos en forma legal. El negocio está actuando con la habilitación que detallaron, pero en ningún lugar de la habilitación dice "autoservicio".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Quería preguntarle al Departamento Ejecutivo, ya que tenía una habilitación anterior, ¿cuál es la diferencia entre los rubros anexados y la de autoservicio? ¿El peticionante está planteando agregar superficie o alguna modificación sobre el local o es nada más que la habilitación comercial?
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.
Sr. Maidana.- Lo que plantea modificar es la modalidad. La habilitación se le dio en el año 91 y en el 2004 surge la diferencia entre modalidad por mostrador y autoservicio. Modalidad autoservicio lleva radio de protección con otros comercios. Es por eso que el uso de autoservicio hoy no le da para la modalidad, y si se exceptúa el uso se tiene que exceptuar la protección del radio.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Buenas tardes a todos y gracias por venir.

Quisiera hacerle al Departamento Ejecutivo una pregunta, precisamente, en esto de tener que excepcionar el tema del radio. ¿Cuántos otros comercios están en el mismo radio y que tendrían algún tipo de interferencia con la ordenanza?
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.
Sr. Maidana.- Cuando se hizo el radio y pasó el expediente por nuestra oficina en octubre del año pasado, había 3 comercios. Al día de la fecha se pudieron habilitar más.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Veyga.
Sra. Veyga.- Buenas tardes a todos y a todas.

Señor Edgardo, usted ya está funcionando como autoservicio. Desde el año 91 además de tener los rubros habilitados usted ya funciona como autoservicio.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Pagg.
Sr. Pagg.- Efectivamente.
Sra. Veyga.- O sea que previo a la modificación de la modalidad de la ordenanza ya estaba funcionando en estas condiciones.
Sr. Pagg.- Claro. Por eso mismo aclaré que tuve muchas inspecciones y cuando venía a retirar los libros nunca me hicieron ningún cometario, no me dijeron que tenía que ajustarme a otra modalidad. Funcioné siempre de esa manera. En ningún momento lo oculté. Eso está todo tal cual, lo pueden decir mis clientes y el que lo ve. Siempre funcionó en la modalidad de autoservicio, pero mi habilitación, por lo que veo, no estaba en condiciones. No sé si soy claro. Es decir, mi habilitación está puesta adelante y especifica lo que el municipio detalló. Anexar el módulo autoservicio me lo solicita el municipio, pero nosotros no vamos a agregar nada ni hacer nada. Al contrario, queremos seguir funcionando como estamos.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Veyga.
Sra. Veyga.- Quería hacer esa aclaración y también dejar constancia de que no hemos tenido ninguna denuncia por parte de los otros comercios. No figura en el expediente ningún vecino que pueda estar en desacuerdo. Lo que le puedo decir a los hermanos Pagg es que vamos a tener en cuenta esto, sabemos del cuidado y la eficiencia con la que han manejado el comercio durante todos estos años. Seguramente, el conjunto de los y las concejales de este Cuerpo deliberativo vamos a pensar juntos cómo resolver esta situación para que sigan desempeñando su tarea como hasta el momento.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- La última pregunta al Departamento Ejecutivo. No sé si van a tener este dato, pero lo pregunto porque me parece importante para consignar la antigüedad del comerciante y el vecino. ¿En qué año se habilitaron los demás negocios que están

alrededor y dentro del radio de prohibición? ¿Sabe por qué lo consulto, doctor? Porque en todo caso, si el vecino hubiese tenido aprobado como autoservicio, con la antigüedad que tiene, serían los otros negocios lo perjudicados y no podrían haber habilitado. Quería consignar eso porque me parece que la antigüedad, en este caso, tiene mucho que ver.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.
Sr. Maidana.- Hay una diferencia ahí. Cuando son menores a 50 metros no infringen en el radio. Estos comercios se pudieron haber habilitado con posterioridad pero no superan los 50 metros, y si los superaran y es por mostrador, no infringen tampoco.
Sra. Presidente.- Espero que haya tenido en cuenta las opiniones de los concejales. Le agradezco la presencia y que tenga muy buenas tardes.
Sr. Pagg.- Igualmente para todos ustedes. Muy atentos.

3- Resolución N° 251/2016. Expte. N° 76.337/15 HCD - 4079-19029/15 DE. Ref: "Habilitación comercial anexo de rubro".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.
Sr. Maidana.- En este expediente, la señora Patricia Liliana Del Vecchio posee habilitación comercial en el inmueble sito en Mendoza 196 de la localidad de Morón, cuyos rubros autorizados a explotar son: almacén, productos lácteos y bebidas envasadas. Solicita el anexo de rubro de despacho de pan, el cual es permitido por el COU, pero la ordenanza 11.632/91 le impide su comercialización, ya que se observan panaderías a una distancia menor a los 400 metros.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Patricia Del Vecchio.
Sr. Del Vecchio.- El tema por el cual solicito el anexo de rubro es que si no anexo algo muere el negocio. Tengo a media cuadra un supermercado chino, abrió el DIA; así que necesito realmente hacer algo, porque no tengo otra cosa. Todo lo que tenía lo puse en ese negocio y necesito salvarlo. Por lo único que me podría diferenciar de los negocios que están linderos al mío es, por ejemplo, en vender pan suelto, agregar facturas o vender sándwiches. Por eso, les pediría que por favor me permitan anexar el rubro. Es sin elaboración, solamente despacho de pan.
Sra. Presidente.- Muchas gracias.
Tiene la palabra el concejal José María Ghi.
Sr. Ghi.- Señora presidenta: buenas tardes, señora Del Vecchio y funcionarios del Departamento Ejecutivo.
De acuerdo a su expediente y a su solicitud, en principio quería preguntarle a usted, señora Del Vecchio, quería preguntarle si usted está al tanto de la normativa en el municipio que establece las condiciones en las cuales a usted en este caso se le exige este tipo de tránsito por esta audiencia pública. ¿Usted está al tanto de la situación?
Sra. Del Vecchio.- Sí, estoy al tanto.
Sr. Ghi.- Bien.
Se observa también en el expediente que los comercios más cercanos vinculados al rubro que usted está solicitando está a una cuadra exactamente: hay uno sobre Grant y otro sobre Salta.
¿Usted está en conocimiento de esos comercios?
Sra. Presidente.- Señora Del Vecchio.
Sra. Del Vecchio.- El que está sobre Salta está en venta. Yo lo fui a ver el negocio como para comprarlo pero no llegaba. Ese negocio, que es con elaboración, está en venta, porque el señor no quiere seguir adelante con el negocio. Pero yo no llegaba como para comprarlo.
Y después, sobre Grant, no conozco el otro comercio; realmente, no lo vi.
Sra. Presidente.- Concejal Ghi.
Sr. Ghi.- Le pregunto esto porque, de alguna manera, es interesante que usted dé cuenta de la situación a partir de la cual este expediente, posteriormente a esta audiencia, va a pasar a las comisiones y ahí definirán y definiremos los concejales y las concejalas, si accederemos o no a su petición.
Sra. Presidente.- Señora Del Vecchio.
Sra. Del Vecchio.- De todas maneras, lo que a mí me parece es que mi negocio es chico y jamás podría competir con *Delicattessen*, que está sobre Salta, que tiene elaboración y que no sé si lo venderá o no. Es como que no estoy a la altura de esos negocios. Simplemente, es algo más, agregar algo más a lo que ya vendo. No es solo vender eso y nada más. Sería un arma como para defenderme un poco más.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora Del Vecchio.
Sra. Ghi.- Sí, a eso iba precisamente: porque tanto en la calle donde usted tiene su comercio, como los dos comercios más cercanos, de alguna manera están muy cerca de la zona céntrica de Morón y cada una de esas calles tiene un recorrido interesante, en términos cuantitativos, de personas cotidianamente, por lo cual podríamos pensar -además con el agregado que hizo usted en cuanto a que uno de esos dos comercios que está sobre la calle Salta está en venta, de alguna manera eso podría pensar en acceder a su petición.

De todas formas, en algún momento en el expediente usted refiere y le pregunto si confirma este comentario que yo hago, que cada una de estas calles son transitadas diariamente por una gran cantidad de personas que no tienen que ver con el baño específicamente, sino que circulan cotidianamente hacia o desde la estación. ¿Es así¡
Sra. Presidente.- Señora Del Vecchio.
Sra. Del Vecchio.- Sí. Por Mendoza no. Por donde más circula el tránsito es por Salta. Cuando uno baja y sale del tren pasa por la estación y esa es la cuadra más transitada. La mía es menos transitada -me parece-; solamente pasa gente porque hay un colegio a una cuadra, pero gente del colegio; no hay tanta cantidad de gente como sería en una zona más céntrica. Yo estoy un poco más alejada: estoy en Mendoza y Machado.
Sr. Ghi.- Última pregunta: usted podría extender un poquito lo que comentaba al principio en cuanto a que la competencia que está contigua a su comercio está debilitando la venta cotidiana del suyo. ¿Es así? ¿Entendí bien?
Sra. Del Vecchio.- Sí. Lo que pasa es que cuando yo arranqué no estaba el Día, por ejemplo. Y, además, hay un supermercado chino a media cuadra de mi negocio. Y, bueno, medio que arranqué bien, con más golosinas, cosas de almacén, fui agregando cosas, pero es como que ya me quedé muy atrás. Es como que necesito hacer un vuelco en el negocio porque, si no, lo pierdo. Y como que no tengo otra cosa. No puedo seguir así. Me parece que al que más molestaría sería al de Salta, pero ni tampoco: primero que está en venta, yo lo fui a ver y ya lo dejó caer -digamos así- y, de todas maneras, no podría competir nunca porque él elabora; es otra cosa. No sé cómo explicarle. Lo mío sería para algo más a lo que tengo. No sería solamente eso -digamos así. No sé si soy clara. ¿Sí?
Sra. Presidente.- Concejal Ghi.
Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

Es nada más para expresarle su concurrencia a este recinto, señora Del Vecchio, y para reiterarle esta condición de este espacio en esta audiencia pública, que tiene que ver precisamente con escucharla directamente a usted, a su actualidad, a su petición. . Nos quedan absolutamente claras las condiciones por las cuales usted está pidiendo esta autorización. Muchas gracias.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Solía.
Sr. Solía.- Es para agradecerle su presencia a la señora vecina Patricia.

Le quiero hacer una pregunta a los funcionarios del Ejecutivo: nosotros estamos cuestionando, de acuerdo a la ordenanza 11.632/91, un anexo de un rubro, que es despacho y venta de pan. La pregunta al Ejecutivo es exactamente la siguiente; ¿las panaderías están autorizadas para vender leche, fiambre, latas de tomate, empanadas, tartas pre cocidas, gaseosas, etcétera? Porque acá, a la vecina, le estamos cuestionando anexar pan, pero resulta que las panaderías venden hasta cacerolas… *(Risas).*

¿Puede ser eso? ¿Están autorizadas las panaderías a vender todo eso?
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el doctor Maidana.
Sr. Maidana.- Están autorizados a vender productos lácteos y productos de confitería. Lo demás habría que ver la habilitación: si tienen que hacer un anexo de rubro por rotisería, bazar o lo que corresponda.
Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a estar en contra de cualquier ampliación de rubro que tenga que ver con bazar. *(Risas).* Eso ya lo vamos adelantando. *(Risas).*

Ahora, hablando en serio, quiero reafirmar lo que decía el concejal Ghi, que detalló el expediente perfectamente, pero si nosotros no tuviésemos este instituto de la audiencia pública no podríamos discernir algunas de las cuestiones que usted ha

expresado hoy y también otros vecinos y contribuyentes. Por eso pasa a ser tan importante esto porque leer fríamente la letra y las ordenanzas no nos llevarían al camino de solución que queremos intentar entre todos los concejales darle a usted y a todos los demás, siempre y cuando sea posible.
Sra. Presidente.- Señora Del Vecchio.
Sra. Del Vecchio.- Perdón. Lo que yo quiero que tengan en cuenta es la buena fe que tengo. Yo quiero anexar el rubro, quiero que me lo permitan, porque quiero trabajar tranquila. ¿Me entienden?

Creo que este es un vuelco que yo puedo darle al negocio y lo quiero hacer bien. Yo voy a tener que, sí o sí, vender, pero me gustaría hacerlo bien. Por eso quiero pedirles por favor que me permitan anexarlo.

Además, quiero decirles que me parece como que es muy largo el período de tiempo, porque yo ingresé esto en noviembre del año pasado y yo creo que cuando un negocio pide un anexo de rubro es porque algo anda mal. Y la verdad es como que ya pasó demasiado tiempo; es como que uno ya cierra y capaz que es lo único que tiene y se tiene que quedar ahí y sacarlo a flote como sea.

Por eso, a mí me gustaría que por favor me dieran un adelanto o una respuesta ya, porque la verdad es que necesito saber ya.
Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- No. Como usted sabe, la audiencia pública no es vinculante, pero me imagino que los concejales aquí presentes se han llevado una impresión, por lo que noto, por las preguntas que han hecho y por sus reflexiones, me imagino que se van a llevar una impresión de la necesidad que usted tiene, que no perjudica en la competencia desleal a ningún otro comercio. Creo que ha sido muy preciso en esto el concejal Ghi. Obviamente, que esto tiene un proceso y tiene que pasar por las comisiones.

También le quiero aclarar que no es uno de los trámites de mayor complejidad que hemos tratado acá. Más bien, es algo sencillo -diría yo- que pasa más por una decisión de los concejales que por un trámite burocrático.

Es verdad lo que usted dice en cuanto a que esto lleva un tiempo. Estamos trabajando con todos los concejales para intentar que estas audiencias puedan reformularse para que puedan ser un poco más cortas; estamos trabajando entre todos los bloques y le agradecemos a usted que nos haya hecho esa crítica porque a nosotros nos sirve para dilucidar que estábamos en lo cierto.

No le podemos dar un adelanto. Desde nuestro humilde bloque le podemos decir que ya tenemos las respuestas necesarias como para tomar una decisión.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Concejal Legramanti: tiene la palabra.
Sr. Legramanti.- Quería decirle a la señora Del Vecchio que a lo que sí nos podemos comprometer es que a todo lo que hoy se ha dicho se vuelque en una versión taquigráfica, la que pasará a las comisiones y rápidamente, en un término mucho más breve de lo que esperó hasta ahora, le daremos una respuesta.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.
Sra. Del Vecchio.- Muchísimas gracias a ustedes.
Sra. Presidente.- Muchas gracias por participar.

4- Resolución N° 256/2016. Expediente N° 76.265/15 HCD. 4.079-18.476/15 DE. Ref: "Habilitación comercial".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.
Sr. Maidana.- Por el presente expediente el señor Cristian Ariel Oliverio solicita la habilitación comercial del establecimiento sito en Agüero 975 por el rubro cancha de fútbol, el cual posee uso no permitido conforme al COU.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Cristian Olivello.
Sr. Olivello.- Lo mío es un proyecto familiar. El lugar es propiedad de mi familia y es donde está situada la cancha por la que se solicita el permiso. En el lugar había una cancha de tierra que era de mi papá. Mi papá falleció hace 7 años y el lugar quedó prácticamente abandonado por la ausencia de él. En la propiedad vive mi mamá. Yo tenía un trabajo con el que estaba mal, entonces decidimos hacer un proyecto familiar. La cancha había quedado prácticamente abandonada, estaba venida abajo y con poca iluminación; estaba abandonado prácticamente el lugar.

El proyecto como fuente de trabajo fue armar un complejo deportivo donde poner canchitas de fútbol. Con mucho esfuerzo empezamos a trabajar y pudimos llevarlo a cabo, darle forma y mejorarlo lo que más pudimos, siempre teniendo en cuenta a los vecinos que son muchos los que vienen a participar hoy. Si hay algún problema o molestias generadas, tratamos de solucionarlas y respecto a eso tratar de hacer las cosas como corresponden, hacer la habilitación y todo lo demás.

Empecé los trámites para poner todo en regla y me solicitaron los planos, que los pude hacer. La instalación está prácticamente en condiciones y solicito el permiso para poder trabajarla, el inconveniente es que el uso no es permitido y la intención es habilitarlo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Sandra Olivello.

Sra. Olivello.- Lo que rescato del espacio es que es un lugar que permite que los chicos del barrio que no tienen un lugar, puedan tener una contención y puedan juntarse. Hay un colegio a una cuadra y veo que los chicos salen del colegio y tienen un lugar donde poder encontrarse, pueden hacer trabajos prácticos y reunirse. Es algo que les da un ambiente social y deportivo, y tienen un espacio donde poder desarrollar algo. Tengo un hijo adolescente y la verdad es que siempre estaba frente a una pantalla o estaba encerrado con el teléfono o la computadora y esto les amplía las posibilidades de relacionarse y de volver a tener lo que nosotros tuvimos cuando éramos chicos, de tener un espacio, ya sea para relacionarse o para hacer una actividad. Me parece que aporta cosas buenas para el barrio.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Quiero saludar, nuevamente, a los solicitantes y a los vecinos y vecinas que nos acompañan, que pareciera ser que son vecinos que vienen a acompañar el desarrollo del emprendimiento en el barrio. Es un lugar que conocemos, que se ha puesto en valor, como decía Cristian, se ha jerarquizado el barrio y también, como planteaba la vecina, ha generado un espacio para uso deportivo, para recreación, para sacar a los pibes de la calle y que tengan un espacio para hacer deporte. La verdad es que, como venimos hablando en los expedientes anteriores, toda iniciativa de vecinos y vecinas que le ponen el cuerpo -porque significa un esfuerzo económico y familiar- y generan las condiciones no solamente para el desarrollo y progreso personal, sino también en apostar al desarrollo del conjunto del barrio, me parece que es importante y para destacar.

Desde nuestro bloque, Frente para la Victoria, vemos esta iniciativa con buenos ojos. Creemos que es un aporte para el barrio, es un aporte para que los pibes y las pibas de nuestros barrios tengan también la posibilidad de acceder al deporte, a la recreación, al esparcimiento. En ese sentido, adelanto nuestra mirada positiva sobre el expediente en tratamiento, porque creemos que es una contribución para mejorar el entorno del barrio. Quienes conocemos ese barrio sabemos que se ha puesto en valor, se ha iluminado y se ha jerarquizado. Seguramente, los vecinos también deben estar contentos, aunque no hagan uso del espacio deportivo, por el desarrollo que se ha hecho en ese predio.

Nuevamente, gracias a los vecinos que han hecho uso de la palabra y a los que no por estar presentes, porque seguramente sacaron tiempo de su vida familiar y laboral y están acá interesándose por el bien común y por el desarrollo del barrio.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Olivello.

Sr. Olivello.- Con respecto a lo que él decía en función de los vecinos, me acerqué a preguntarles -y si les quieren preguntar ellos pueden opinar- sobre la seguridad, y muchos vecinos a los que les pregunto me comentan que se alegran del hecho de que esté iluminado, que en la parada de colectivos que hay en la esquina se sienten acompañados. Es un comentario que quería agregar y es lo que me llega de los vecinos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Patricio Malanca.

Sr. Malanca.- Hace tiempo que vengo concurriendo a la casa de Cristian y doy fe de que el tiempo que llevamos jugando a la pelota, juntándonos con los chicos del barrio, sirvió para comunicarse con los familiares y los vecinos, y se hace un lugar agradable. En ese sentido, cambió completamente el lugar, que también es más accesible para los vecinos y el barrio. La iluminación da seguridad, y lo más lindo que genera es la comunicación que se tiene con los vecinos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias a los vecinos por venir. Quiero hacer una pregunta muy simple, si tiene estacionamiento interno y si es así para cuántos autos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Olivello.
Sr. Olivello.- Aproximadamente, 6 o 7 autos.
Sra. Presidente.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, les agradecemos a todos los vecinos que haya venido a acompañar el tratamiento de este expediente. Esto queda todo registrado en una versión taquigráfica, va a pasar a las comisiones de trabajo y ahí los concejales tomarán el visto bueno o no del expediente y se lo comunicarán. Les agradezco la participación en el día de la fecha. Es muy importante para esta audiencia pública que estén ustedes acá.

5- Resolución N° 270/2016. Expte. N° 76.369/15 HCD - 4079-19300/15 DE. Ref: "Aprobación de planos y anexo de rubro".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Giordano.
Sra. Giordano.- El presente expediente tiene un plano con destino local comercial en una zona RMB. Se solicita el uso de un autoservicio de productos alimenticios entre 190 metros cuadrados y 1.000, y el uso es prohibido. Se necesita un 50 por ciento de la superficie cubierta para carga y descarga y el 10 por ciento de la superficie cubierta para estacionamiento. Del estudio de plano surge que se infringen los siguientes artículos: 3.5.1.1 -factor de ocupación de suelo-; 3.5.2.1 -factor de ocupación total-; 4.5 -iluminación y ventilación-; y el artículo 46 del decreto ley 8.912.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- Respecto a las normas reglamentarias de construcciones se infringen los siguientes artículos: 8.1 -estructuras resistentes-; 4.6.3.1 -áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase-; 4.6.4.3 -iluminación y ventilación de locales de tercera clase-; 4.6.3.4 -escaleras principales y características-; 5.8 -muros-; 4.12 -protección contra incendio-; 4.8.1.4 -servicio mínimo de salubridad en locales o edificios públicos, comerciales e industriales-; 4.6.2.2 -altura de locales en general-; y la ordenanza 11.165/2008 referida al arbolado público.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Aquino: bienvenido.
Sr. Aquino.- Mi nombre es Julio Aquino. Vengo en representación del dueño.

No sé bien cómo son las cosas. Él quería ampliar porque quería la habilitación y hacer las cosas bien. Por eso se hicieron los planos y todas esas cosas para poder ampliar el local y para poder hacer las cosas.

Esto lo manejaba el padre y falleció hace un año. Ahora quedaron los hijos, que quieren hacer las cosas bien y regularizar todo. Eso es lo que yo tengo entendido.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Bruno.
Sr. Bruno.- Primero, quiero agradecer a los miembros del Departamento Ejecutivo y a los vecinos por estar presentes aquí.

Justamente, el concejal Laviuzza dijo algo interesante en el sentido de que uno, a veces, ve fríamente la letra y conociendo el lugar uno se da cuenta de que es totalmente distinto y es sensible a algunas situaciones. Yo conozco este lugar, conozco a la gente. Es el almacén del barrio de siempre y resulta que, simplemente, lo que acaba de decir el señor Aquino es la "justa". Quieren buscar la forma de tener en regla las cosas.

Yo le pregunto al señor Aquino si en este pedido de ampliación del plano tienen previsto solucionar alguno de los problemas o la mayoría de los problemas que se infringen a través de las ordenanzas.
Sra. Presidente.- Señor Aquino.
Sr. Aquino.- Sí. Por supuesto: quieren poner todo en condiciones y tener todo en orden, con todas las cosas que se necesiten.
Sr. Presidente (Herrera).- Concejal Bruno.
Sr. Bruno.- Muy bien.

Porque si bien la audiencia pública no es vinculante, no es decisiva para algunas cosas, sí sirve para aclarar y poner en razón cuál es cada problema. Si vamos a ver todo lo que realmente se infringe es imposible la aprobación. Sí puede ser que se logre si, de repente, está el compromiso de parte de ustedes de modificar la mayoría de las cosas; a lo mejor no todas, pero sí la mayoría de las cosas que son importantes para poder habilitarlo.

Por eso, yo le agradecería a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que una vez presentado el plano nos den la participación necesaria para estudiar qué cosas se pueden corregir y cuáles no, para tener en cuenta -llegado el momento- si es factible la habilitación o no.
Sra. Presidente.- Doctor Maidana.

Sr. Maidana.- Cabe destacar que el comercio, actualmente, posee una habilitación por los rubros fiambrería, lácteos, carnicería, granja, frutería y verdulería, por una superficie de 150 metros. De realizarse el plano, el señor desea ampliar a 410 metros y a la modalidad autoservicio, por lo cual también se debe exceptuar la ordenanza 5.630 y su modificatoria, que es la que establece el radio conforme a los demás locales que están ahí.
Sra. Presidente.- Concejal Bruno.
Sr. Bruno.- No, está bien.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal José María Ghi.
Sr. Ghi.- Buenas tardes, señor Aquino.

El señor Mastrocola o la señora Diprinzio, que son las personas que han solicitado el expediente, no han podido venir hoy. ¿Es así?
Sra. Presidente.- Señor Aquino.
Sr. Aquino.- Es así.
Sr. Ghi.- Señor Aquino: ¿usted es un vecino, un amigo, de alguna manera algún gestor o algún profesional que está actuando con el señor Mastrocola?
Sr. Aquino.- No. Yo soy el cuñado.
Sra. Presidente.- Concejal Ghi.
Sr. Ghi.- ¿Usted está al tanto de la normativa que está infringiendo en este momento la propiedad para poder dar cuenta del pedido del señor Mastrocola?
Sra. Presidente.- Aquino.
Sr. Aquino.- Él me autorizó a venir y a hablar todo lo que se necesite. Digamos: yo estoy aquí por él, porque él está enfermo. Entonces, me dio autorización para que todo lo que se pueda hacer o lo que me pidan yo esté de acuerdo.
Sra. Presidente.- Concejal Ghi.
Sr. Ghi.- No quiero reiterar lo que ya dijo el concejal Bruno, pero esta audiencia pública define o asigna excepciones sobre cuestiones en general, pero de ninguna manera sobre algunas cuestiones que están más que nada referidas a cuestiones de seguridad o de estructura. En ese sentido, conviene reiterar un poco esos temas para que usted le pueda transmitir al señor Mastrocola o a la señora Diprinzio en cuanto a que hay limitaciones que ni siquiera la audiencia pública permite aprobar determinados expedientes. Por eso, confirmando lo que decía el concejal Bruno va a ser necesario que interactúe con el Departamento Ejecutivo de manera asidua para poder dar cuenta, sobre todo, de estas cuestiones que tienen que ver con la seguridad, con las estructuras resistentes y demás.

Por otro lado, se observa en el expediente que hay una gran cantidad de firmas de vecinos. Después veremos si hay algún vecino que ha firmado en oposición a la petición, pero entiendo que es una cantidad interesante de vecinos -algunos que están bien pegados al comercio y otros que están en los alrededores- que ha firmado por la aprobación.

¿Usted está al tanto de esto?
Sra. Presidente.- Señor Aquino.
Sr. Aquino.- No, no estoy al tanto.
Sr. Ghi.- Gracias por estar presente. Me parece que lo que quedaría pendiente sí es que rápidamente los peticionantes puedan contactarse con los funcionarios para dar cuenta de cuáles son estas situaciones de las que estamos hablando.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bruno.
Sr. Bruno.- Justamente, es para aclararle al concejal Ghi que le pregunto al señor Aquino si están en condiciones, en el pedido de ampliación del plano, de rever todas esas cuestiones que están infringiendo. Eso es lo primero: dentro de la presentación del nuevo plano, donde se solicita la ampliación, tendrán que revisar todas las cuestiones que infringe.
Sra. Presidente.- ¿Quiere comentar algo más, señor Aquino?
Sr. Aquino.- No, eso es todo.
Sra. Presidente.- Le reitero que transmita a los propietarios que se acerquen a charlar con los funcionarios del Ejecutivo o con los concejales que hoy estuvieron presentes para ahondar bien sobre el tema y ver cuáles son las cosas que hay que resolver.

Muchas gracias.

6- Resolución N° 275/2016. Expediente N° 75.318/15 HCD. 4.079-11.411/15 DE. Ref: "Aprobación de planos y anexo de rubro".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.

Sra. Giordano.- Ese expediente es un plano con destino vivienda multifamiliar y local comercial en una zona RA, residencial de densidad alta; el uso que se solicita es un lubricentro, el cual es prohibido en la zona. Del estudio de plano de obra se desprende que infringe los artículos 3.3.2.0, pulmón de manzana; 3.5.1.1, factor de ocupación del suelo; 4.5, iluminación y ventilación; y el artículo 46 del decreto ley 8912.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Respecto de las normas reglamentarias de construcciones, infringe el artículo 8.1, estructuras resistentes; artículo 4.6.3.10, lados mínimos de local o comunicación contigua al eje divisorio; 5.11.1.1, tanque de bombeo y reserva de agua; 4.6.4.1, iluminación y ventilación de locales de primera clase; 4.6.4.2, iluminación y ventilación de locales de segunda clase; 4.6.3.1, áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase; 5.11.6.4, altura de remate de una chimenea o conducto para evacuar humo o combustión, fluidos calientes, tóxicos o molestos; 4.10.2.2, instalaciones que transmitan calor o frío; 4.6.3.4, escaleras principales y características; y la ordenanza 11.165 de 2008, referida al alumbrado público.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Néstor Moss.

Sr. Moss.- Respecto a lo que dicen del plano y las irregularidades que hay respecto a la edificación, quería comentarles que en el momento que inicié la obra, la empecé con un arquitecto que era cliente de mi negocio, de mi comercio con el que había una amistad. Él me asesoró y me hizo un plano o un bosquejo o un proyecto en base a lo que yo tenía. Esta no es una construcción nueva, sino que es un agregado al plano. Empecé a construir, me empezó a llevar adelante la obra y pasó que terminé en malos términos con él y he perdido el contacto. La obra estaba casi terminada, entonces recurrí a otro profesional. Estoy para regularizar esto que hice. No lo hice consciente, no sabía que estaba infringiendo lo que son las normas de construcciones, porque no es mi rubro y lo ignoro. Yo quería avanzar y hacer algo más. Soy comerciante y ese negocio lo tengo hace muchos años, pero necesitaba la comodidad y la comodidad para uno de mis hijos. Fue por eso que me aventuré a hacer todo esto. Pido disculpas porque no estaba consciente que había que empezar a regularizar las cosas desde un principio. Tal vez empecé al revés. Mi intención es hoy tratar de solucionarlo. Pongo a disposición a la persona que está en este momento haciéndome los planos para lo que haya que refaccionar. Mi intención es tratar de solucionarlo.

Por otro lado, está el anexo de rubro. Este negocio lo habilité en el 92 y en su momento este era un lugar en el que se podía hacer todo esto que estoy solicitando, por eso pedí el certificado. En esa circunstancia empecé la habilitación y me encontré con que me faltaban metros, que posiblemente cuando lo pedí no lo había aclarado, y me dieron una habilitación en la cual tengo venta de repuestos, accesorios y lubricantes. Habilité en su momento porque necesitaba trabajar, habilité bajo esos rubros e hice los planos y se aprobaron. Agregué más metros cuadrados a la propiedad. Era una propiedad de mis padres, los acomodé a ellos y cuando solicité nuevamente el anexo de rubro había quedado afuera del contexto de lo que era la zonificación. Cumplía con el tema del metraje, pero no estaba en zona.

Es entonces que empecé esto escribiéndole a la intendencia de Rousselot y nunca me fue contestado nada de esto. Hoy en día se han modernizado muchas cosas para hacer este tipo de rubro. Hoy pasó a ser lubricentro, antes era un lugar de engrase. Se presta un servicio en el que si uno está fuera de foco y no tiene este tipo de servicios, no podría encarar el comercio con el personal que tengo. Tengo empleados que tienen más de 20 años. La solicitud es por ese motivo, la necesidad que tengo de tener ese rubro para seguir funcionando.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Legramanti.

Sr. Legramanti.- Quería hacerle una pregunta al Ejecutivo. En Habilitaciones dicen que, según el COU, establece una superficie mínima de 45 metros cuadrados para el rubro lubricentro y que en este caso posee 27 metros cuadrados. ¿Cuáles pueden ser los inconvenientes con respecto a esta diferencia?

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.

Sra. Maidana.- Actualmente posee una habilitación para explotar los rubros venta de lubricantes y accesorios del automotor sin colocación, por 27 metros cuadrados. El señor desea agregar el rubro lubricentro y tiene que tener 45 metros cuadrados, porque se estipula que tiene que entrar un auto y no hacer la actividad en la vereda.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Moss.
Sr. Moss.- En este momento tengo más de 60 metros con las modificaciones. Es más, con un plano que tengo presentado que fue con el que quise hacer el rubro en el 92, ya tenía 47 o 50 metros.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.
Sr. Maidana.- La habilitación que posee es por 27 metros cuadrados. Eso es lo que se habilitó en el anterior plano. Usted ahora está presentando otro plano para la ampliación. Quiero dejar asentado que si usted amplía más del 50 por ciento de lo que tiene habilitado, tiene que realizar un trámite nuevo, no una ampliación de superficie.
Sr. Moss.- No sé si llego a eso. En la nota está puesto, pero no lo tengo en la mente. Posiblemente no se va a poder. Discúlpeme, yo dije 60 metros, pero no sé cuánto es en el plano. Estoy hablando de que cuento con 60 metros. En este caso, no sé si podré reformar el plano y quitarle metraje. Discúlpeme, no sabía que la ordenanza era así.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Maidana.
Sr. Maidana.- Eso fue a modo informativo, nada más. Usted tiene habilitados 27 metros cuadrados y si la ampliación que desea realizar tiene más del 50 por ciento de los 27 metros que tiene, tiene que realizar un trámite nuevo. Es a modo informativo, no sabemos la superficie que va a dar, porque el plano tienen que evaluarlo ellos a ver si lo aprueban o no; pero sí tiene que tener un mínimo de 45 metros para el rubro que usted está solicitando.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Legramanti.
Sr. Legramanti.- Es una pregunta al Departamento Ejecutivo. El punto 5.11.6.4 habla de la altura de remate de chimenea. Quisiera saber si estamos frente a una parrilla y si está en infracción.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- Es por una chimenea que figura en el fondo de la propiedad en un quincho, que dice que cumple con el 5.11.6.4 en el plano, pero no se ve reflejado en el dibujo si remata a los 4 vientos o si tiene la doble pared para no transmitirle calor al vecino del fondo. Por eso es la infracción al 5.11.6.4 y al 4.10.2.2.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Legramanti.
Sr. Legramanti.- Con referencia al 5.11.1.1 -tanque de bombeo y reserva-, ¿está en infracción o no figura en plano?
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- Está dibujado pegado al eje medianero y debe estar a 0,60 del eje medianero.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Moss.
Sr. Moss.- Lo de los 60 metros cuadrados quedó como un problema para mí y no sé si eso es solucionable.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Al Departamento Ejecutivo: ¿cuántos metros se consignan en el plano?
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- Actualmente, en el plano por el cual el señor está pidiendo la aprobación o registración es de una construcción total de aproximadamente 420 metros. Tiene un local que sería el lubricentro y tres viviendas. El señor tenía un plano aprobado de antecedente con dos viviendas y la habilitación que tenía del local por los 27 metros. Al agregar una vivienda sin permiso no se puede registrar el plano, saldría "sujeto a demolición", con lo cual no podría habilitar. Por eso, está pidiendo por un lado el uso y la registración de todas las infracciones de las viviendas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Y el local por el que está pidiendo la habilitación comercial de lubricentro, ¿cuántos metros consigna en el plano?
Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- De acuerdo a lo que está acá dibujado en el nuevo plano, cumpliría con los 45 metros exigidos.
Sra. Presidente.- Concejal Spina.
Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Estaba saldada mi duda. Aprovecho en nombre del Frente para la Victoria, nuestro bloque, para darle la bienvenida al vecino. Iba a preguntarles a los miembros del Ejecutivo, pero me parece que me quedó claro. Como esta es una instancia de intercambio con las personas que particularmente necesitan saldar alguna cuestión administrativa y los concejales somos el cuerpo de representantes y tenemos la posibilidad de excepcionar alguna norma que no se cumpla. Pues bien, no me quedaba

claro cuál era el problema y tenía la sensación de que los vecinos se iban con más dudas que con certezas después de participar de la audiencia y nosotros, que tenemos que tomar las decisiones, también.

No sé si quedó alguna cuestión para aclarar puntualmente cuál sería la situación a tratar; les pregunto a los funcionarios del Ejecutivo. Me parece que ya nos hemos notificado bastante bien, pero no sé si hay algo más que agregar o si el vecino requiere de alguna aclaración más o lo quedó alguna duda para sortear.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Es para aclarar que se necesita otorgar el uso, pero previamente hay que autorizar las infracciones para que la vivienda sin permiso pueda ser registrada.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias.

Sí: nos quedaron más claras algunas cosas. Lo que sí me parecería es que sería interesante que el vecino se acerque al Departamento Ejecutivo para ver cuáles son las infracciones que usted puede intentar reparar. Así, cuando viene el expediente para acá sabemos perfectamente qué es lo que tenemos que eximir, como decía el concejal Spina.

Sra. Presidente.- ¿Alguien más quiere hacer algún comentario?

Sr. Moss.- Es nada más que para pedirles disculpas, primero, y después para decirles que vamos a tratar de solucionar todo lo que se pueda. Voy a tratar, eso sí, de recurrir a las personas que son idóneas en esto y que me ayuden a terminar esto.

Nada más que eso.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Espero que esta audiencia pública les haya servido un poco para aclarar las dudas que tenían.

7- Resolución N° 207/2016. Expediente N° 77.481/16 HCD. Ref: "Colocar busto en Plaza del Libertador General San Martín de Morón un busto del doctor Raúl Ricardo Alfonsín".

Sra. Presidente.- En primer término, tiene la palabra el señor David Brignole.

Sr. Brignole.- Buenas tardes.

Mi nombre es David Brignole y, primero, quería agradecerle a usted, licenciada, permitirnos avanzar con este expediente. También quería agradecer a todo el bloque de Cambiemos; en especial a su presidenta, la concejal Analía Zappulla y a Hugo Legramanti; al director de Derechos Humanos Francisco Mones Ruiz, que también acompañó este expediente.

Dicho esto, todos sabemos la figura que ha sido Alfonsín y el peso que le ha dado la historia a nuestro ex presidente. En función de eso, que yo exponga sobre su vida está de más. Lo que sí quiero contar es sobre mi experiencia en la vida con don Raúl. Cuando yo tenía 17 años, en el viejo cine Ocean de Morón, lo veo por primera vez. Me encuentro con una persona parada en el escenario que bajaba una fuerza, una intensidad, unas ideas y unos conceptos que hizo que yo con esos 17 años salga con una motivación muy particular. Luego, esa motivación se transfirió en militancia; una militancia que fue guiada en su momento por personas como Margarita Stolbizer, el concejal Jorge Costas, el mismo doctor Di Caprio, personas que me han guiado en mi experiencia militante.

En esa experiencia militante uno iba perdiendo horas de sueño, horas de trabajo, horas de estudio, horas de divertimento; pero tenía la satisfacción de salir a pregonar las ideas que daba el doctor Alfonsín. Las ideas, en su momento, fueron totalmente revolucionarias, como la idea del concepto claro de revolución que era generar una sociedad en paz. Veníamos de años de luchas internas en este país y venía a pedirnos que tengamos una sociedad en paz. Esa militancia luego se fue transformando en un trabajo cotidiano, en un trabajo de salir a buscar gente, de trabajar por todas esas ideas.

La verdad es que en mi vida hubo tres momentos que me impactaron, que fue la muerte de tres ex presidentes. La primera fue la del general Juan Domingo Perón. En mi casa se decía que la historia había que vivirla, y consecuentemente con eso esa noche de julio de 74, con el frío y con la lluvia, vi mi primer acto masivo de expresión popular con apenas 10 años. A los 17 años, ya militando, se produce la muerte del doctor Umberto Illia. Hubo una gran manifestación popular a favor de la democracia, como reclamo ante el gobierno dictatorial que estaba en ese momento. Además, el

doctor Illia fue una persona que estaba llena de honestidad, una persona proba, una persona con ideología; y esa honestidad quedó en la historia como una anécdota más que como un ejemplo a seguir. Luego, se produce la muerte del presidente Alfonsín. Ahí es donde inmediatamente recuerdo a esa gente llorando cuando había muerto el general Perón. Y me di cuenta por qué la gente llora cuando se muere un líder, porque pierde una persona que marca los senderos de la sociedad, y Alfonsín marcó los senderos de la sociedad. Además, Alfonsín fue una persona que luchó por los derechos humanos, una persona que arriesgó su vida para salvar la vida de otros en un momento donde salvar a otro implicaba un riesgo personal.

Entonces, me parece que es merecido, aunque está rezagado en el tiempo, el homenaje al ex presidente Raúl Alfonsín. Todos sus actos de gobierno, todos sus pensamientos y todas sus acciones estaban atravesadas por la Constitución, por la idea democrática. La Constitución era la forma con la que el pueblo iba a conseguir sus derechos y el respeto de sus condiciones.

Por eso, me parece que es necesario tener presente la figura del presidente Alfonsín en la plaza. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Carlos Ulloa.

Sr. Ulloa.- Soy representante del comité de la ciudad de Morón en carácter de secretario general. Agradezco a la señora presidente y a todo el Cuerpo presente y no presente de concejales por tener la oportunidad de tener el tratamiento sobre el pedido de la ubicación del busto de nuestro querido Raúl Alfonsín en la plaza de Morón.

A continuación, voy a hacer una pequeña reseña de varios de los puntos que sobresalieron en su vida. Estudió ciencias jurídicas en la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires y se recibió de abogado en el año 1950. Su pensamiento social demócrata dentro del radicalismo impactó en la juventud. En el año 71 o 72, con el acercamiento de figuras como "Changui" Cáceres, Karakachoff, Storani, Moreau, Stubrin, Nosiglia y otros, el alfonsinismo se definió como línea interna progresista.

En el año 1975, fundó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. En el año 1982, se opuso a la acción militar en las islas Malvinas. El 10 de diciembre de 1983 asumió la Presidencia de la Nación Argentina. La civilidad vivió la euforia y la ilusión de la transición de la democracia.

Debía terminar su mandato el 10 de diciembre del año 1989, pero debido al accionar de los factores de poderes y los intereses de la corporaciones, debió adelantar la entrega del mando priorizando la democracia, la patria y la sociedad en su conjunto por sobre su figura.

En octubre del 2001 fue elegido senador por la minoría de la provincia de Buenos Aires. Falleció a los 82 años el 31 de marzo del 2009. Hoy lo denominamos el padre de la democracia argentina. Por esa circunstancia hoy nos debe honrar en nuestra plaza de Morón como un verdadero prócer de nuestra Nación Argentina. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Claudio Boggi.

Sr. Boggi.- Le agradezco a usted, señora presidente, y a todos los concejales esta oportunidad que nos dan a nosotros los militantes de base de poder homenajear a un líder democrático como el doctor Raúl Alfonsín. Los que empezamos con esto de la militancia política allá por el 82, que conocimos a Raúl Alfonsín y nos sentimos hijos de esta democracia, vemos con placer y orgullo que este Concejo Deliberante esté aprobando -espero que sea así- el busto de Raúl Alfonsín para que nos honre en la plaza de Morón. No solamente por decir el nombre de Raúl Alfonsín, sino por todo lo que le ha dejado a esta democracia argentina. Estamos viviendo hace más de 30 años en democracia gracias a Raúl Ricardo Alfonsín; líder indiscutible de la democracia de la República Argentina. ¿Por qué los radicales decimos que es líder indiscutible de la democracia de la República Argentina? Porque ha dejado todo por esta democracia. Hasta los últimos presidentes lo han homenajeado. Hoy, hablar de homenajear a un presidente, a un hombre honesto y capaz, cuando la honestidad está puesta en el tapete de todos lados, para nosotros homenajear a Raúl Alfonsín es un orgullo.

Por eso, señora presidente, le agradezco nuevamente, y le quiero hacer sentir el honor y el orgullo de todos los militantes radicales de tener el busto de Raúl Ricardo Alfonsín en la plaza de Morón. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Nicolás Martín Fidalgo.

Sr. Fidalgo.- En primer lugar, muchísimas gracias Natalin, por brindarnos este espacio para poder sentir un poquito lo que decía Claudio. Gracias a todo el Departamento Ejecutivo, a Analía, a Hugo y a todo el bloque de Cambiemos, y a un amigo, Francisco, que siempre está en todas y viene bancando todas estas cuestiones.

Yo me ponía a preguntar, y creo que yo soy uno de los jóvenes -junto a Francisco- que vamos a tomar la palabra- acerca de qué ideas podíamos desarrollar hoy en el Concejo. Creo que redundar sobre la idea de homenajear en cuanto a acto de gobierno y a simbología a Raúl Alfonsín está un poco demás. Ya la historia está escrita y Raúl está en la historia de los próceres; a algunos les gustará y a otros no; yo creo que a la mayoría de los argentinos les gusta. Raúl es un prócer no solamente de la democracia y me parece importante, y quizá los argentinos -más la generación joven, que somos hijos y nos parió esta democracia- no tomamos el sentido y la importancia del rol de la figura de Raúl Alfonsín, que muchas veces -hasta no hace muchos años- fue más venerada fronteras afuera que fronteras adentro.

Líderes: se me ocurren Jimmy Carter; Felipe González; Mitterrand; hablando cuestiones bastante excepcionales de nuestro ex presidente y del líder que tuvo la región latinoamericana, porque Raúl pasó las fronteras de la Argentina. Lideró el grupo Contadora para trabajar por la deuda de los países latinoamericanos. Fue el principal líder que puso las manos para garantizar la paz en Centroamérica y fue también la persona que firmó los acuerdos de basamento fundamental del Mercosur. Esas cuestiones las tenemos que honrar acá.

¿Trabajó por la democracia argentina? Sí, trabajó por la democracia argentina. Una historia intachable en los derechos humanos: cuando muchos hacían negocios, él firmaba hábeas corpus. También trabajó por la Argentina, pero también dejó esa piedrita fronteras afuera, que es reconocido. Me gustaría que este Concejo también se haga eco de ese contexto internacional y de respeto hacia la figura de Raúl Alfonsín.

Demás está decir las cuestiones que hacen a su obra de gobierno. Hoy, por ejemplo, tenemos el banco de datos genéticos, que es una obra importante del gobierno de Raúl Alfonsín que permite la recuperación de nietos y de hijos desaparecidos. Más que nada, la figura de Raúl Alfonsín surge en materia de derechos humanos, que no comienzan en la última década, sino que los derechos humanos comienzan en 1983. (Aplausos.) ¡Y el Juicio a las Juntas es el juicio venerado por todos los que estudian ciencias jurídicas en cualquier parte del mundo! Porque es el tribunal nacional que enjuició a los altos mandos militares de su propio país. Yo diría que es más hazañoso que Nüremberg. Me parece importante que nosotros resaltemos estas cuestiones.

Raúl fue una figura de la democracia; fue una figura vernácula, propia, nuestra, que va más allá de los radicales y es de todos los argentinos. Pero también es una figura latinoamericana y ese es el rol que creo que hay que destacar acá. Muchas gracias, presidenta. Ojalá que esto sea aprobado. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Francisco Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, muchas de las cosas que pensaba decir ya las manifestó Nicolás. Pero venía pensando en muchas de las cosas que se estaban enunciando recién respecto a las cualidades personales, como líder político de Raúl Alfonsín: su honestidad, su convicción democrática, su ética púbica, sus dotes de orador. Y me parece que esas dotes o cualidades personales se engrandecen en relación al promedio del transitar y del devenir del sistema político argentino. Pero, además, hay un hecho más que engrandece la figura de Alfonsín y que creo que tiene que ver con haber sabido sintetizar o interpretar, en el momento más necesario de la historia argentina, cuáles eran las necesidades del pueblo argentino, que era justamente encontrar esto que manifestaba David Brignole, el camino de la Constitución y de la vocación democrática para la salida del terror, del oprobio y del daño que había producido el terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad en nuestro país. En eso la figura de Alfonsín fue claramente indiscutida en un contexto de mucha dificultad porque el poder de quienes habían cometido esos crímenes estaba vigente.

Podríamos decir que por ahí lo que refuerza la figura de Alfonsín es haber sabido interpretar el momento justo. Pero además de ello le tocó varias cosas: primero le tocó no sumarse al fervor nacionalista durante la guerra de Malvinas, que fue algo muy difícil y que no todos pudieron lograr. Le tocó impulsar la Conadep, algo que no mencionaste Nicolás y que parece fundamental. Muchos dicen que la Conadep es una cuestión del pasado, pero no es así: la Conadep es presente viviente. La Conadep implica el reconocimiento y la información de los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado que aún se siguen usando en los juicios como prueba documental. Me parece que hay que poder ponderar la importancia de estos hechos y de esos actos de gobierno.

Otro logro fue el Banco Nacional de Datos Genéticos que hasta el día de hoy nos permite seguir recuperando nietos.

El Juicio a las Juntas tiene algo más, una particularidad: no fue un tribunal de vencedores como el juicio de Nüremberg, no fue el autojuzgamiento que muchos proponían, sino que fue el juicio castigo civil a los crímenes de las jerarquías militares. Y eso es algo inaudito: es más, hasta el día de hoy una copia de las 700 horas de grabación del Juicio a las Juntas se encuentra guardado junto a la Constitución sueca. Es una información que, por ahí, no muchos conocen.

Alfonsín tuvo un liderazgo con claro oscuros: tuvo datos muy positivos y datos negativos. Las leyes de obediencia debida y punto final fue algo que a muchos les dolió; también, quizá, el Pacto de Olivos. Sin embargo, también tuvo intentos loables: la construcción de la Alianza como forma de frenar la hegemonía política del menemismo.

Pero creo que más allá de todo había un tema de derecho que se mencionaba recién: el divorcio vincular. Hay que recordarlo. Para nosotros los jóvenes, es muy natural, pero en aquel entonces, no hace más de 35 años, era una cuestión imposible para todas las mujeres.

Pero, además, quiero decir lo siguiente: lo que significó y lo que representó Alfonsín, y tomó esto de lo que se dijo acá, era la aspiración de una generación política que intentó pensar e instalar el salto cualitativo de que la construcción de la democracia y de la República democrática y la Constitución posible era el único camino posible para la vida en sociedad; que no había otro camino. Creo que el Nunca Más tiene que ver con eso: con dejar atrás los crímenes, con dejar atrás el terrorismo de Estado y el dolor, para empezar a construir un camino de convivencia, una democracia con tensiones claramente pero que pudiera encontrar un camino de salida.

Yo soy muy joven. Nací en el 86. Y no pude, desde lo hondo de mi corazón, no pude sentir lo que fue vivir la primavera alfonsinista y entrar en la militancia cuando primavera alfonsinista y la convicción democrática fue algo muy fuerte. Para mí Alfonsín era el relato de mi papá: cuando había una noche de tormenta y truenos, mi papá, que era peronista, me decía que Alfonsín se había enojado y tirado el escritorio. Alfonsín era eso en mi imagen de la infancia. Pero pasado el tiempo, los jóvenes que vivimos hoy debemos entender que la democracia en la que vivimos, en la que participamos y en la que militamos, a mí me toca ser presidente de un partido político, vengo hoy como ciudadano pero soy parte de una gestión municipal, tiene que ver con el esfuerzo de muchos por construir esta democracia. Y creo que Alfonsín tenía esto pendiente, que nos lo debíamos, y creo que es lo que el pueblo de Morón y los dirigentes de Morón podemos rendir como homenaje. Alfonsín tuvo un rezo laico que era ni más ni menos que la Constitución Nacional en cada uno de sus discursos. Terminaba ese rezo diciendo: asegurar el bienestar general, afianzar la justicia y garantizar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres de bien que desean habitar el suelo argentino. Creo que ese es el rezo que hoy tendríamos que estar expresando. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Carolina Sosa.

Sra. Sosa.- Muchísimas gracias al Honorable Concejo Deliberante de Morón, a usted Natalin, a Analía y a cada uno de los bloques que hoy se están haciendo presentes en esta audiencia pública para ver si aprobamos o no el busto a la memoria, al recuerdo y a lo que significó la figura del doctor Raúl Ricardo Alfonsín para la mayoría de los que estamos hoy sentados acá. Me parece muy paradójico que se haga en el Día Internacional de la Democracia. Es muy bueno, porque todos los que estamos sentados hoy acá y podemos hablar, fue gracias a la lucha que se vivió a fines de los 70 y principio de los 80 para llegar al 30 de octubre de 1983, después de años de oscuros, de terror, de terrorismo de Estado, de muerte, de sangre, de censuras y de oscuridad, y volver a darle valor a lo que es poner un sobre con una boleta dentro de una urna para que después se sepa quién va a ser la persona y los elegidos por esa persona para designar el futuro de nuestro país.

Hoy en día todo se ve muy devaluado con este tema de la reforma política, de los fraudes, de las urnas quemadas, de la mal llamada resistencia. Antes resistencia era salir a la calle y sacar a los compañeros que estaban presos por pensar distinto. Se dejaba la vida, se dejaba la sangre como le pasó a Karakachoff hace 40 años, acribillado por los milicos en La Plata por salir a defender a un compañero, a su socio, al socialista y decirle que lo iban a ir a agarrar. Después de unos días apareció acribillado a la vuelta, camino a La Plata. La resistencia era eso, y no salir hoy a una marcha para no dar testimonio ante la justicia de todo lo que sucedió.

Creo que tenemos que reivindicar nuevamente esas palabras, reivindicar lo que era la democracia y el poder usar la palabra. Mañana se cumplen 40 años de la Noche de los Lápices. Hoy los jóvenes que estamos acá, que estamos estudiando, que tenemos la posibilidad de poder viajar con un boleto es gracias a las luchas de hace años atrás. Hoy gracias a que tenemos democracia, que podemos hablar y que podemos reivindicar un montón de luchas, esos beneficios siguen estando. La educación gratuita, laica y de calidad, la Universidad, la reforma universitaria, la patria potestad compartida, el divorcio vincular, la ley de cupo femenino. Todas esas son luchas que se vinieron dando y que se dieron y florecieron después del gobierno de Alfonsín y a lo largo y a lo ancho de esta historia.

Muchísimas gracias por dejarnos hablar, por dejarnos reivindicarlo y estaría genial que en la plaza de Morón, en la Plaza San Martín, una plaza pública, se conmemore la memoria del viejo. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Gustavo Deheza.

Sr. Deheza.- Mi nombre es Gustavo Deheza y soy militante del radicalismo, pero también vengo acá como vecino de Morón. Creo que, detalle más detalle menos, todos conocemos la historia de lucha que tuvo Alfonsín. Creo que todos conocemos cómo surgió la democracia. Lo mío es corto. Quiero saber dónde va a estar el busto de Alfonsín. Creo que estamos acá para hablar de democracia y creo que el lugar donde están los bustos, justamente, no es el lugar indicado para que esté el del doctor Raúl Alfonsín.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Primero, quiero darles las gracias y la bienvenida a los amigos del radicalismo. Realmente hay muchos amigos con los que hemos tenido una historia de vida. Amigos de la militancia, amigos de la adversidad, amigos de haber discutido política en serio. Reivindico la idea de que la política se debe discutir desde los partidos, desde la doctrina, desde la plataforma que tenga cada uno de los partidos para ser más prolijo en este mundo o en este desastre que tenemos de política, que a veces aquellos que estamos acostumbrados a la vieja política, no entendemos.

Simplemente, quiero darles las gracias por tener un cariño especial. A mí me ha tocado la suerte de ser el presidente del Partido Justicialista y con quien tuve más afinidad, más colaboración y más llegada siempre fue con el partido radical, lealmente constituido. Siempre hemos tenido un buen entendimiento, en la discrepancia, por supuesto. Hemos discutido política fuertemente en algunas instancias, hemos tenido encontronazos, pero realmente siempre con el respeto, con la humildad y con la sinceridad de poder discutir lo que uno quiere entrañablemente. Por supuesto, desde nuestro punto de vista, desde el peronismo no hemos estado de acuerdo con algunas cosas del radicalismo, así como el radicalismo con nosotros.

Realmente, es una figura enorme la de Raúl Alfonsín, que reivindicó totalmente la democracia, que demostró a cada paso que daba gestos de grandeza y era un leal adversario, porque realmente así lo tenemos que llamar. Tenemos que respetarlo y tenemos que respetar esta idea del radicalismo de Morón -y lo digo con toda la autoridad que tuve en su momento desde el Partido Justicialista legalmente constituido- que realmente se merece el doctor Raúl Alfonsín semejante homenaje. Me parece bárbaro.

Quería contestarle al amigo que habló en último momento. Estas audiencias no son vinculantes. No podemos definir la situación y el lugar. Ya se verá cuando se discuta en las comisiones cómo debe ser el proceso; pero desde ya y hablando con mis compañeros, desde el peronismo y desde el Frente Renovador quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo con este homenaje. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J.C.).- Desde el bloque del Frente para la Victoria acompañamos con profundo respeto este homenaje que se le va a realizar al doctor Raúl Alfonsín. Estoy seguro que todos los concejales van a aprobar el proyecto de instalación del busto del doctor Raúl Alfonsín.

Estuve presente en el primer acto de campaña para recuperar la democracia en la Federación de Box y estuve en el último acto del doctor Alfonsín en su ciudad natal, en Chascomús, donde fue concejal, aquel 11 de octubre de 2001, cuando era candidato a senador nacional y lo acompañaba la que es actualmente diputada nacional Diana Conti. Estuve en los dos actos y en el medio estuve en una infinidad de actos en provincias, y en algunas oportunidades por medios de amigos, como Paco Barreiro o el

ingeniero López Márquez, me tocó presentar en actos al doctor Raúl Alfonsín. Así que suscribo gran parte de las palabras que han mencionado los militantes radicales hoy.

Yo pertenezco a un espacio, el Frente para la Victoria que, como dice Martín Sabbatella constantemente, recoge lo mejor de las tradiciones políticas del peronismo, del radicalismo, del socialismo y del comunismo. Y estoy orgulloso de pertenecer a este espacio porque me siento que soy parte íntegramente de recoger lo mejor del radicalismo.

Pero tengo una inclinación a acompañar más en el momento en que las cosas no están bien que cuando son los éxitos. Precisamente, en los éxitos me tocó ver desde el escenario o desde la platea ver cómo el doctor Alfonsín, en el éxito, era acompañado por muchísimos dirigentes; pero entre los años 94 y 99 el doctor Alfonsín era fuertemente vituperado por los medios de comunicación hegemónicos que, indudablemente, querían sostener el modelo económico que en ese momento generaba tantos privilegios para los grupos concentrados; incluso, para estos medios económicos. En aquel momento, el orden de jerarquía de los medios era La Nación primero y el diario Clarín después, cosa que con el tiempo se fue invirtiendo.

En 1997, con la campaña de la re-reelección había un ensañamiento con el doctor Raúl Alfonsín. Él llega al partido de Ituzaingó; me convoca el ingeniero López Márquez. Y a mí me sorprendió la soledad en la que llegó a ese acto. Fue un acto que se hizo en horas del día: llegó solo, lo esperaba increíblemente una multitud dentro del estadio del GEI -Gimnasia y Esgrima de Ituzaingó-; había una multitud y estaban llenas las tribunas y el campo de básquet. Mi tarea fue sumamente sencilla: leí el Preámbulo de la Constitución Nacional mientras el doctor Alfonsín cruzaba la cancha de básquet del club. Y fue impresionante el acompañamiento de los sectores más humildes de la zona oeste del Gran Buenos Aires, que colmaron las instalaciones. Fue boca a boca. Imaginen que en esa época no había redes sociales y mucha de esa gente no tenía teléfono. Sin embargo, se corrió boca a boca y llenaron el estadio del GEI. Y ahí presentó este libro "Democracia y consenso", a propósito de la reforma constitucional.

Por un lado, había una fuerte campaña por la re-reelección y en soledad -repito, en soledad- el doctor Alfonsín reclamando que se cumpliera con lo que se había pactado en aquel criticado Pacto de Olivos.

Por eso yo reseño esa etapa, porque tal vez el legado de Alfonsín no sea solamente -y es muy importante- lo realizado, sino también aquel peregrinaje en soledad, en el desierto, contra los medios económicos, contra los grupos concentrados, con las tapas de los diarios criticando constantemente su vocación, hasta que finalmente logra, creo que fue el 31 de marzo de 1999, que el gobierno nacional de aquel momento desistiera de la re-reelección. Y creo que ese fue el primer día de alivio para él. Y él mismo considera, en una nota que le hicieron, cuando le preguntan como presidente del Comité Nacional qué era lo mejor que había hecho, y dice "yo te puedo decir qué es lo mejor y lo peor que hice: el Pacto de Olivos.". Yo creo que aquel día pudo estar tranquilo cuando el Ministerio del Interior envió una nota a la justicia de Córdoba para que desestimen la posibilidad de habilitar la re-reelección.

Quería mencionar esto porque la militancia es lo que más me ha dejado el doctor Alfonsín, la militancia frente a la adversidad, la militancia aunque vos con un portafolio, un libro bajo el brazo, sigas avanzando y sigas luchando por lo que vos pensás.

Así que adelanto que el Frente para la Victoria va a acompañar, por supuesto, la instalación del busto del doctor Raúl Ricardo Alfonsín en la plaza San Martín de Morón. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Hugo Legramanti.

Sr. Legramanti.- Gracias, señora presidente.

Creo que hemos escuchado diversas opiniones que han concentrado lo que significó el doctor Alfonsín tanto de militantes como de autoridades partidarias. Y veo que también esta sesión está acompañada por militantes de otros partidos políticos, lo que me parece que es muy importante.

Simplemente, quiero decir una cosa: yo creo que el busto de Alfonsín no deberíamos tomarlo como un homenaje a él, sino que la instalación de este busto debería ser un homenaje para el pueblo de Morón. La plaza de Morón es cruzada a diario por cientos de personas, sobre todo jóvenes, y creo que a ellos tenemos que darle la posibilidad de que a diario se encuentren con esa imagen que significa la democracia en la Argentina.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Diego Spina: tiene la palabra.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Desde ya, todo nuestro bloque hace propias las palabras del concejal Juan Carlos Martínez que habló en nombre de todo el bloque.

A su vez, quiero saludar a los militantes radicales y hacer también extensivo también el saludo al presidente del Comité Morón de la Unión Cívica Radical, quien no pudo estar presente por una convalecencia de salud porque, si no, seguramente estaría acá; así que hago extensivo el saludo al presidente del radicalismo de Morón.

Una sola cuestión quiero agregar a todo lo que ya dijo el concejal Juan Carlos Martínez. Quizá sea autorreferencial y, tal vez, no sea correcto, pero me parece el momento oportuno de poder transmitirlo porque es esta la audiencia donde estamos tratando la instalación del busto de Alfonsín. Tiene que ver con una de las cosas que más me quedó grabada del doctor Raúl Alfonsín.

Obviamente, mi procedencia es de una familia peronista. El 24 de marzo de 1976, a mi viejo, como a tantos otros, lo echan del trabajo del Estado: era un delegado sindical de Luz y Fuerza, retorna luego de unos años de su exilio, y uno de los primeros decretos de Raúl Alfonsín, y que muy pocos conocen, es el decreto por el cual restituye el trabajo a todos aquellos que habían sido despedidos del Estado por razones políticas. Lo restituye en su cargo, le restituye además la condición de delegado gremial, le paga los siete años en los cuales la dictadura lo tuvo afuera; para nosotros era algo increíble esa anécdota y a partir de que uno comienza a militar en el peronismo y después, a través de lo que fue el Frepaso y en la búsqueda de esto sobre lo cual Alfonsín hablaba mucho, la generación y la necesidad del tercer movimiento histórico, hemos abrazado la bandera del Frepaso y hemos asumido y trabajado con la conducción de quien es nuestro referente nacional que es Martín Sabbatella; pero uno empieza a ver un poco más la paradoja de la vida política de cada uno. Y creo que una de las más grandes enseñanzas que nos dejó el doctor Raúl Alfonsín es que tengo la absoluta certeza de que si él supiera que ese delegado, como tantos otros delegados que han vuelto a su lugar de trabajo, fueron los mismos que después le llevaron a cabo trece paros, Alfonsín les volvería a devolver su trabajo. Porque eso lo hacía distinto, porque eso lo hacía un estadista.

Alfonsín decía siempre que una de las cosas más conmovedoras que había leído de uno de sus líderes era la diferencia entre el político y el estadista; que el político piensa siempre en las futuras elecciones y el estadista en las futuras generaciones.

Me parece que eso es lo que hay que destacar: la figura de estadista de Raúl Alfonsín.

Yo coincido con lo que decía el concejal Hugo Legramanti: no estamos votando solamente un busto; en nuestro caso, dentro de nuestro bloque lo hemos hablado este tema, y estamos también reivindicando la actividad política. Y el doctor Alfonsín tiene que estar donde se merece estar, que es dónde están los líderes políticos de todos los que pensamos como pensamos. Para mí va a ser un honor que el doctor Raúl Alfonsín, el mismo que le devolvió el trabajo a mi viejo y la dignidad a mi familia, esté al lado de mis líderes, que esté al lado de Juan Domingo Perón, que esté al lado de Eva Perón y que esté al lado de Néstor Kirchner. Porque no es buena la democracia cuando culturalmente rige aquellas cuestiones en las cuales uno cree; la democracia es buena siempre y la política es buena siempre. Cuando gobernamos los que pensamos de una manera y cuando gobiernan los que piensan de otra.

Me parece que esto hay que reivindicarlo y, más hoy, sin chicanas. Verdaderamente es lo que sentimos, porque está en riesgo la actividad política. Vienen a reemplazar a los militantes políticos los CEO de las empresas y no es patrimonio del partido de gobierno, es patrimonio de los tiempos que vienen.

Una compañera hablaba de lo maravilloso que es poner la boleta dentro de un sobre, para ponerla dentro de una urna y que después los fiscales nos matamos -y no cobramos por ir a fiscalizar- para contar esos votos. Los tiempos dicen que esas papeletas adentro de esos sobres y adentro de esas urnas ya no van a estar más. Tal vez es un designio de la historia y de los tiempos y no del partido que gobierna. Pero ojalá volvieran esos tiempos -quizá sea que nos estamos volviendo viejos-, que vuelvan la multipartidarias políticas, las reuniones de las juventudes políticas donde nos peleábamos a ver quién viajaba en nombre de qué juventud política a ver la experiencia de Cuba o cuando debatíamos acerca de la burocracia sindical o de los dirigentes sindicales o sobre las juventudes políticas. Son tiempos de los que Alfonsín es un fiel representante y es el fiel reflejo de aquellos momentos. Pero por sobre todas las cosas

fue un estadista, y es para nosotros una enseñanza de una persona que pensaba en las futuras generaciones y no en las banalidades más berretas de la política.

En ese sentido, como peronista y como militante de un partido político que, como decía Juan Carlos, tiende o pretende representar lo mejor de nuestra historia política a lo largo de la historia nacional, nosotros reivindicamos al doctor Raúl Alfonsín y vamos a estar orgullosos de que esté al lado de aquellas personas por las cuales nosotros estamos dispuestos a seguir militando. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, les agradecemos la presencia a todos los militantes que están acá, a los que vinieron a exponer su postura y a los concejales que acompañaron esta audiencia pública. La verdad es que ha sido un placer presidir esta audiencia. Muchísimas gracias y buenas noches. *(Aplausos)*.

- Son las 20 y 23.